

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE MAYO DE 1797.

---

*Copenhague 28 de Marzo.*

**A** fines de Mayo se trasladarán á este puerto desde los de Suecia las fragatas y otros barcos de guerra Suecos que han de juntarse con los nuestros. Cruzarán de modo que haya siempre una fragata de una de dichas naciones con un bergantin de la otra, teniendo el mando de ámbos buques el Capitan de la fragata.

De 250 embarcaciones Dinamarquesas detenidas por los Ingleses en el año de 1795, falta todavía la indemnizacion de 112, y no ha podido conseguirse sin embargo de haber declarado libres sus cargamentos los Almirantazgos de Inglaterra.

*Ratisbona 5 de Abril.*

**S**egun avisos recientes ha hecho el Archiduque Carlos ocupar con algunas tropas el pais de Salzburgo. El ejército Imperial se ha reconcentrado no lejos de Clagenfurth, así porque han acudido hácia allí las principales fuerzas de los enemigos, como para proporcionar y hacer mas fácil la reunion de los refuerzos que llegan del Rhin baxo las órdenes del General Mercandin.

El 2 del corriente volvió de Viena el Príncipe de la Tour y Taxis, é hizo aquí su entrada pública y ostentosa en calidad de Comisario principal del Emperador en la Dieta general del Imperio.

Habiendo el Príncipe Obispo de Aichstedt dado quejas á S. M. Imperial contra el Rey de Prusia, como Margrave de Anspach y Bareuth, con motivo de sus invasiones hostiles, y de haber contravenido á las leyes fundamentales del Imperio, no solo las admitió el Consejo Aulico, sino que expidió sobre ello una orden perentoria con una multa de diez marcos de oro en caso de desobediencia.

*Stuttgard 4 de Abril.*

**E**n las fronteras de Milan habian formado las tropas Piamonte-

tesas un cordon de 15 á 160 hombres, los quales á lo que se asegura van á reforzar el ejército de Buonaparte conforme al tratado de alianza ofensiva y defensiva concluido entre el Rey de Cerdeña y la República Francesa, cuyas condiciones aun se ignoran; dicese no obstante que la Francia se encarga del sueldo y manutencion de dichas tropas desde luego que pasen el Tessin, y que ofrece á S. M. Sarda un aumento de terreno al ajustarse la paz general. Las cartas de Viena del 27 de Marzo confirman esta especie, expresando que el Embaxador de Cerdeña recibió un correo de su Corte con orden de que se restituya á Turin.

*Francfort 8 de Abril.*

**L**a Asamblea de los Condes de Suabia empezó sus sesiones el 24 de Marzo en Ulm, asistiendo personalmente á ellas con sus respectivos Consejeros los Principes de Oettingen Wallerstein, y Oettingen-Spielberg, los Condes de Koenigfeck-Rothenfels, Wurzach, Zeil, Waldfee, Fugger, Kirchheim y Fugger-de-Babenhauseu.

Segun noticias de Viena en un Consejo de Estado, que se celebró con asistencia del Emperador para acordar algunas medidas correspondientes á las circunstancias del dia, se resolvió admitir la oferta hecha por la nacion Húngara de armarse toda entera. Añaden que en consecuencia se expidiéron correos á Hungría, y que el Archiduque Palatino debia transferirse á aquel Reyno para acelerar dicho armamento.

*Lónares 6 de Abril.*

**L**as cartas de Irlanda recibidas el 1º de este mes contestan en que toda la provincia de Ulster habia sido señalada por el Gobierno como una de las que están inquietas. Comunicó el Virey esta resolucion á las dos Cámaras de aquel Parlamento mediante un mensaje, que fué origen de grandes debates. En ellos peroró con su acostumbrada energía Mr. Grattan contra dicha medida: y al fin propuso se suplicase al Virey revocase las ordenes que habia dado, como contrarias á las leyes del pais y á los principios de la Constitucion. Desechóse su propuesta por 127 votos contra 16. — Como en el discurso de los debates se propasáron en expresiones recíprocamente ofensivas Mr. Grattan y Mr. Egan, se vio la Cámara en la precision de mandar permanezcan arrestados hasta que den palabra de que olvidarán su disputa.

En la Cámara de los Pares del Parlamento Británico propuso el Conde de Oxford el 23 de Marzo se dirigiese un recurso al

Rey

Rey suplicándole adoptase quantos medios puedan acelerar el ajuste de la paz; pero no sostuvieron su proposicion sino 17 vocales, y 71 votaron contra ella.

La representacion que esta Ciudad habia hecho para el Rey, y que S. M. no quiso admitir, decia substancialmente: „Nos los fieles vasallos de V. M., el Lord Maire (Corregidor) Regidores y vecinos de la ciudad de Lóndres, nos acercamos al trono con la mas profunda afliccion y la solicitud mas viva á causa de que los Ministros de V. M. persisten invariablemente en las medidas que un cúmulo de males inauditos prueba patentemente que son poco acertadas y aun perniciosas, y que se dirigen inmediatamente á pervertir y aun á aniquilar los principios conocidos de nuestra Constitucion tan justamente celebrada. Deploramos que por las instigaciones condenables de los Consejeros de V. M. se vea la nacion sumergida en una guerra que ha causado mas males y devastaciones que otra alguna en ningun tiempo, que casi ha acabado con nuestro comercio, empobrecido nuestras fábricas, arruinado el crédito público, y dado la mayor amplitud al mas vergonzoso sistema de corrupcion. Con la mayor amargura sentimos que los Ministros de V. M. se hayan separado de los principios que ántes de ahora aprobaban ellos mismos: que se hayan esforzado en impedir las representaciones de vuestro pueblo: que ataquen nuestra Constitucion hasta en su misma esencia, y despojen á vuestros súbditos de los privilegios y libertad que heredaron de sus antepasados, y que debemos dexar puros é intactos á nuestra posteridad.... Rogamos en consecuencia del modo mas humilde á V. M. aleje para siempre de sus Consejos y de su lado á los Consejeros públicos ó secretos de cuyas providencias nos quejamos, tanto mas que no dudamos que con motivo de una mudanza de Ministerio se adoptarán medidas que nos restituyan prontamente las bendiciones inestimables de la paz, y produzcan unos principios de economía, mediante los quales se restablezcan el crédito público y la prosperidad nacional. Y ántes bien en caso que V. M. conceda mas tiempo su confianza á semejantes Consejeros, estamos íntimamente persuadidos que aniquilarán la felicidad de la nacion, como tambien la confianza recíproca entre el Soberano y el pueblo, y forzosamente acabarán con los privilegios gloriosos, con la paz interior, y los muchos beneficios que han gozado hasta ahora los Ingleses....”

Paris 22 de Abril.

Se ha publicado de oficio el siguiente artículo: „**Varias Gazetas** han esparcido la voz de que la flotilla de **Dunkerque**, mandada por el Capitan de navío **Muskein**, habia padecido un temporal á la salida del puerto, que uno de sus mayores buques habia perecido con la tripulacion, y que otros varios habian sido dispersos ó apresados por los enemigos. Todos estos hechos carecen de fundamento. Es cierto que el ciudadano **Muskein** salió de **Dunkerque**, y que parte de los transportes se dirigió hácia levante, y parte hácia poniente de aquel puerto; pero esto se executó en fuerza de órdenes, y no porque se dispersase la esquadrilla. Tambien es verdad que varias de sus cañoneras peleáron contra fragatas Inglesas; pero ninguna fué apresada, ántes bien los enemigos tuviéron que abandonar el campo de batalla: finalmente es asimismo cierto que uno de los buques baró al salir del puerto; pero nadie pereció, y luego se puso á nado. La flotilla prosigue protegiendo la navegacion de aquellas costas, y las defienden contra todo insulto de los enemigos.”

Con fecha del 5 de este mes remite el General **Buonaparte** al Directorio ejecutivo las dos siguientes relaciones desde su cuartel de **Scheifling**:

„*Combate de Bruck.* El General **Joubert** atacó el 28 de **Marzo** el desfiladero de **Inspruck** defendido por los batallones recién llegados del **Rhin**: al cabo de un corto cañoneo decidió **Joubert** la accion, marchando en derechura contra los enemigos á la frente de una media brigada formada en columna por batallones; los enemigos fuéron arrollados perdiendo 100 muertos, 600 prisioneros, 2 cañones, todos los equipages, y 20 dragones. Al General **Dumas**, que acometió al frente de la caballería, le matáron el caballo que montaba.” — „*Combate de las gargantas de Neumark.* El ejército se puso en marcha el dia 1º de **Abril**. La division de **Massena**, que formaba la vanguardia, encontró á los enemigos en las gargantas que hay entre **Freisach** y **Neumark**: la retaguardia **Austriaca** fué arrojada de todos los puestos que intentó disputarnos, y nuestras tropas se obstináron en seguirla con tal celeridad que se vió el Príncipe **Cárlos** precisado á llamar de su cuerpo de batalla sus 8 batallones de granaderos, que son los mismos que recobraron á **Kell**, y los que constituyen ahora la esperanza del ejército **Austriaco**; pero la segunda media brigada de infantería ligera, que ha sobresalido en valor des-

desde su llegada, sin afloxar un solo instante su movimiento, se arrojó á los flancos de derecha é izquierda á tiempo en que Massena, para entrar por la garganta, formaba en columna los granaderos de dos medias brigadas. Empeñóse con furor el combate, como que lo mas selecto del ejército Austriaco venia á luchar contra nuestros soldados veteranos de Italia. Ocupaban los enemigos una soberbia situacion, toda guarnecida de cañones; pero no sirvió sino para retardar poco tiempo la derrota de la retaguardia enemiga. Los granaderos Austriacos, completamente derrotados, dexáron cubierto de muertos el campo de batalla, y 500 ó 600 prisioneros en nuestro poder. Aprovechóse el enemigo de toda la noche para desfilar; y al amanecer entrámos nosotros en Neumark. Sentámos aquel dia el quartel en Freisach, donde hallámos 40 quintales de harina, y gran porcion de avena y aguardiente, lo qual es un corto resto de los almacenes que allí habia, y á que pegáron fuego los enemigos. Otro tanto encontrámos en Neumark. *Combate de Hundsmark.* El dia 3 se trasladó á Scheifling el quartel general. Al llegar la vanguardia cerca de Hundsmark encontró con la retaguardia Austriaca que se propuso impedirle el paso. La segunda media brigada de infantería ligera, ya nombrada, se hallaba tambien en nuestra vanguardia. Al cabo de una hora de combate fué derrotada la retaguardia enemiga, que igualmente constaba aquel dia de 4 Regimientos procedentes del Rhin, y perdió 600 prisioneros, y á lo ménos 300 muertos. Nuestra vanguardia comió tambien por la noche el pan, y bebió el aguardiente que estaba dispuesto para el ejército Austriaco.—En estas dos acciones fué muy leve nuestra pérdida: no perdimos mas Oficial que el xefe de brigada Carriere, el qual murió de un cañonazo, y cuya pérdida ha sido muy sentida por su gran valor y sus esenciales servicios.—Hoy ocupamos á Kintensfeld, Murau, y Jundemburgo. Parece que los enemigos han resuelto hacer con mas precipitacion su retirada, y no empeñarse ya en combates parciales. He mandado á la division del General Guieux vaya persiguiendo á la del General Austriaco Spork, que queria hacer su reunion por el valle del Murch, y cuya vanguardia habia llegado á Murau: pero nuestra repentina entrada en Scheifling imposibilitó dicha reunion, la qual no podrá ya verificarse sino mas allá de las montañas inmediatas á Viena.—Adjunto hallareis la respuesta que ántes de la accion de las gargantas de Neumark me envió el Prín-

cipe Cárlos. Dos horas despues de enviármela , y quando marchábamos á Freisach , me propuso por uno de sus Edecanes una suspension de 4 horas : proposicion absolutamente inadmisibile. Proponíase ganando 4 horas , ganar todo el dia , y tener así tiempo de lograr su reunion con el General Spork ; y precisamente era esta la causa que me hacia caminar noche y dia.”

*Respuesta del Archiduque Cárlos á la carta del General Buonaparte.*

„Señor General. Seguramente que al hacer la guerra , y siguiendo la vocacion de la honra y del deber , deseo no ménos que vos , Señor General , la paz para felicidad de los pueblos y de la humanidad ; pero como en el puesto que me han confiado no me corresponde exâminar ni poner fin á la querella de las naciones beligerantes , y que no tengo poderes algunos de S. M. el Emperador para tratar de ello , hallareis natural que en este asunto no entre con vos , Señor General , en ninguna negociacion , y que espere órdenes superiores sobre un objeto de tan alta importancia , y que no es de la competencia de mis funciones. Por lo demas , sea qual fuere la suerte futura de la guerra , ó las esperanzas de la paz , os ruego os persuadais , Señor General , de mi aprecio y distinguida consideracion. = Firmado : Cárlos , Feld-Mariscal.”

*Chamberí 9 de Abril.*

**A**ntes de ayer pasó por aquí un correo que dixo hallarse el ejército del Archiduque Cárlos en la mas apurada situacion ; añaden que este Príncipe se ha visto en los mayores riesgos , y que á no ser por la ligereza de su caballo hubiera quedado prisionero de los Franceses.

Aunque el castillo de Lintz puede detener algun tiempo al ejército victorioso Republicano , se ve de tal modo amenazada la ciudad de Viena que no se duda haga el Emperador quanto ántes proposiciones de paz. Dícese tambien que el Archiduque Cárlos insta fuertemente al Gabinete Austriaco para que entre en negociación.

Se regulan en 800 hombres los que han transitado por aquí de 6 meses á esta parte , para el ejército Frances de Italia ; y aun es crecido el número de los que pasan diariamente con el mismo destino.

*Madrid 12 de Mayo.*

**E**l Rey se ha servido conceder á D. Blas García de Quesada pla-

plaza supernumeraria de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada sin sueldo hasta que entre en plaza de número: y honores de Ministro del Crimen de la Audiencia de Extremadura á D. Juan Melendez de Valdes, segundo Teniente de Asistente de la ciudad de Sevilla, en atencion á sus méritos y servicios.

Atendiendo el Rey á las circunstancias de nobleza, servicios y proporciones de rentas que concurren en D. Francisco Antonio del Campo, vecino de la ciudad de Santander, ha venido en concederle merced de título de Castilla para sí, sus herederos y sucesores en su casa: y se le ha expedido el despacho correspondiente con la denominacion de Conde del Campo Giro.

Con fecha de 27 de Marzo se ha dignado S. M. conceder á D. Angel y D. Mariano Alvarez, hermanos, y á D. Ventura Garcia de Fonseca, su primo y socio en la fábrica de loza, facultad para que puedan poner el escudo de las Reales armas en ella, y en los tintes de bayetas y fábricas de mantas que tienen en la ciudad de Medina de Rioseco.

---

Establecimiento de un Colegio y Academia para la educacion é instruccion de los jóvenes en la carrera militar, con el Reglamento que S. M. manda observar. Se hallará en el Despacho de la Imprenta Real.

Se dá en arrendamiento por 5 años la Encomienda de Bastimentos de Castilla, en el Orden de Santiago, con todos sus bienes y rentas, sitos en varios lugares de la provincia de la Mancha; las personas que quieran hacer postura lo ejecutarán ante el Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta Villa, por la Escribanía de D. Vicente de la Costa, Escribano del Número de ella, donde se admitirán las que se hicieren arregladas.

D. Cayetano Sixto Garcia, Presbítero, tiene facultad del Consejo Real para establecer en esta Corte, baxo de su misma direccion, su plan de estudio de Humanidades ó Bellas Letras, aprobado anteriormente para los estudios públicos de Plasencia, é inserto en las dos partes primeras del Memorial Literario de Abril y Mayo de 1795. Comprehende los preceptos de la gramática general, las lenguas latina y griega, retórica, poética, y el conocimiento de la Historia, deducido de los mismos autores que se traducen comprehendidos en la nueva coleccion que se está trabajando, y se imprime á expensas de S. M. Se dará principio á este establecimiento (interin se proporciona otra habitacion mas capaz y cómoda) en la calle del Lobo, núm. 20, quarto principal, el dia 16 de este mes; y para la satisfaccion de todos se darán anualmente pruebas públicas.

D. Domingo de Calzada, vecino de Alcalá de Henáres, remitió por el correo del 10 de Abril un Vale Real de 150 pesos, de 15 de Setiembre, núm. 145,025, endosado a favor de D. Estéban de Gardezabal,  
de

de Bilbao: y habiéndose extraviado, qualquiera que sepa de dicho Vase lo entregará en Bilbao al expresado Gardezabal, en Alcalá de Henares al referido D. Domingo de Calzada, ó en esta Corte á D. Pedro de Zubiaga, red de S. Luis, esquina á la calle de los Jardines.

Unica Religion verdadera, la Iglesia de Jesuchristo: tres tomos en 4.º con una lámina. En esta obra, que es una apología de la Religion Católica, se manifiesta la Religion destruyendo el ateismo, deísmo, las heregías y la incredulidad, y se hace ver que no hay otra Religion que enseñe la verdad sino la Católica: lo qual se prueba por medio de proposiciones encadenadas que convencen el entendimiento, y contienen el carácter del ateismo, cuya monstruosidad hace ver que el hombre no puede vivir sin Religion: pruebas sencillas y obvias de que no basta vivir en qualquiera Religion, sino que todos deben buscar la verdadera: la existencia de Dios: se dividen las Religiones en tres, la natural, la idólatra y la revelada; y esta última se subdivide en la Judayca, Mahometana, Herética y Católica. De los ruinosos principios de la natural y extravagancias de la idolatría se infiere la necesidad de la revelacion: se prueba la cesacion Judayca y los delirios de Mahoma, de que se deduce ser preciso seguir el Evangelio; y como los Hereges se arman con estos libros sagrados, se hace ver que su espíritu privado los derriba en la incredulidad: se hacen evidentes los caractéres divinos de la Religion, y se canta el triunfo del Catolicismo. Para complemento de la obra se trata en el tomo 3.º de la necesidad y obligacion de estudiar la Religion, y de su método. Se dan reglas para distinguir el dogma de las opiniones, y poderse reunir todos los Católicos para aniquilar de un golpe á sus enemigos. Se hallará en la Librería de Gobeo, calle de la Gorguera.

Coleccion de poesías escogidas de célebres poetas Españoles: quaderno 1.º Si el público acogiese con benignidad esta coleccion, se empeñarán los editores en presentarle sucesivamente y en un corto número de volúmenes las mejores composiciones de nuestros poetas, y por este medio poco costoso se logrará un buen número de exquisitas composiciones poéticas, que por su antigüedad, ó por la indolencia de algunos literatos yacen olvidadas en las bibliotecas. Se hallará en la Librería de Godos, gradas de S. Felipe, á un real cada quaderno: puede ir en carta.

Ensayo sobre la Jurisprudencia universal, en el que se examina qual es el primer principio de la justicia, y el fundamento de la obligacion moral, y se impugnan los errores y sistemas de algunos filósofos y publicistas con nuevas demostraciones que prueban la realidad de otra vida, y la necesidad de la revelacion: obra traducida del frances, para instruccion y preservativo de los jóvenes, por D. Jayme Alvarez de Abreu, Marques de la Regaña: un tomo en 8.º marquilla. Se hallará en casa de Alverá, carrera de S. Gerónimo.

Estampa nueva que representa las urnas en que están el cuerpo de S. Isidro, y las reliquias de Sta. Maria de la Cabeza en su Real Iglesia de Madrid. Se hallará en casa de Blanques, calle de las Carretas, núm. 2.